



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de abril de 2015

150/15

Expte. N° 14.361/14

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Fenómenos de Transporte** del plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron dos (2) solicitudes;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° y dar cumplimiento al artículo 36° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva para la asignatura Fenómenos de Transporte del plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, de los siguientes postulantes:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| 1) Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ | DNI N° 29.737.111 |
| 2) Lic. Marcela Inés VERA | DNI N° 24.453.212 |

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el Departamento Docencia a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, a la Dirección Administrativa Económica Financieras, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

MCP/md

Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa